



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE
MEDIO AMBIENTE EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014**

ASISTENTES

VICEPRESIDENTA:

Ilma. Sra. Dña. M^a Encarnación Molina Miñano, Directora General de Medio Ambiente

12.- Sr. D. Julio López Pujalte, en representación de CC.OO.

VOCALES:

1.- Ilmo. Sr. D. Julio Antonio Bernal Fontes, Director General de Regadíos y Desarrollo Rural.

2.- Ilmo. Sr. D. Alfonso Ramón García López, Director General de Industria, Energía y Minas.

3.- Sr. D. José María Ródenas Cañada, Subdirector General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

4.- Sra. Dña. M^a Elisa Gómez Campoy, Jefa de Servicio de Sanidad Ambiental.

5.- Sr. D. Pedro García Moreno, en representación de la Asociación de Naturalistas del Sureste.

6.- Sr. D. José Ignacio Querejeta Mercader, en representación del CEBAS.

7.- Sr. D. Rubén Vives López, en representación de la Asociación Ecologistas en Acción.

8.- Sr. D. Juan Jesús Sánchez López, en representación de la Junta de Hacendados.

9.- Sra. Dña. Encarnación Del Baño Díaz, en representación de UGT.

10.- Sr. D. Miguel Ángel Esteve Selma, en representación de la Universidad de Murcia.

11.- Sr. D. Juan Antonio Conesa Cerdán, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

INVITADOS:

1.- Sra. Dña. Inmaculada Ramírez Santigosa, Subdirectora General de Medio Natural.

2.- Sr. D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, Jefe de Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural.

3.- Sr. D. Justo García Rodríguez, Jefe de Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial.

4.- Sr. D. Ramón Ballester Sabater, Jefe de Servicio de Información e Integración Ambiental.

5.- Sr. D. Mariano Vicente Albaladejo, Técnico Responsable del Servicio de Información e Integración Ambiental.

6.- Sr. D. José Antonio Moreno Ruiz, en representación de la Federación de Caza de la Región de Murcia.

7.- Sr. D. Manuel Cava Miñano, en representación de la Federación de Caza de la Región de Murcia.

8.- Sra. Dña. Ana Belén Martínez, en representación de PROFOMUR

SECRETARIO:

D. Juan Madrigal de Torres, Asesor Facultativo de la Dirección General de Medio Ambiente.

En Murcia, a las 10,00 horas del día 18 de diciembre de 2014, se reúne en segunda convocatoria en Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Agua el Pleno del Consejo Asesor Regional de Medioambiente, con la asistencia de los miembros e invitados reflejados anteriormente, bajo la presidencia de la Vicepresidenta Dña. M^a Encarnación Molina Miñano, que la ejerce por ausencia del Presidente, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día, según convocatoria cursada el 10 de diciembre de 2014.

Abre la sesión la Sra. Vicepresidenta que da la bienvenida a los asistentes, excusa la asistencia del Sr. Presidente por compromisos oficiales de carácter ineludible y pide disculpas por la demora de esta reunión ya que no ha sido posible convocarla antes, pese a que era una de las primeras actuaciones que se había planteado tras su toma de posesión. Esto que no quiere decir, como supone conocen los vocales porque es una Dirección General muy mediática, que no se esté trabajando intensamente en todos los temas pues las Comisiones del CARMA han mantenido un ritmo intenso de reuniones sobre diversos asuntos que son competencia de la Dirección General de Medio Ambiente.



Antes de abordar los puntos incluidos en el Orden del Día la Sra. Vicepresidenta expone a los asistentes que el cometido prioritario tras su nombramiento como Directora General ha sido acometer una reorganización del centro directivo para poder ser más eficaces y atender el enorme volumen de trabajo existente que, además, no para de crecer. Comenta que la entrada de documentación que hay que tramitar en el Registro General se ha casi duplicado en unos años, ha pasado de 16.716 en 2012 a 30.595 en 2014. Ante este incremento se ha reestructurado la Subdirección General de Medio Natural en la que ha habido cambios en las funciones y competencias de los Servicios con la intención de lograr una mayor eficiencia en el trabajo diario. A esto hay que añadir que se están preparando una serie de cambios normativos para autorizaciones ambientales, caza, montes, vías pecuarias y otras materias, procurando avanzar en la simplificación administrativa y en la eliminación de duplicidades en los trámites.

Señala que es muy importante culminar los procesos de planificación. En este sentido indica que el Programa de Residuos Industriales está casi terminado y que los trámites para la aprobación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Región de Murcia culminarán en 2015.

En cuanto a la planificación de la Red Natura 2000, resalta que la Región de Murcia se comprometió con el Ministerio a seguir un calendario. Aunque se ha estado trabajando intensamente por los equipos técnicos y a través de los Grupos y Comisiones de Trabajo los plazos eran demasiado ajustados por lo que se ha propuesto la actualización del calendario que se expondrá en la reunión de hoy.

Respecto del Plan del Noroeste indica que ya se han incorporado las observaciones del CES y se ha remitido a la Dirección de los Servicios Jurídicos para que emita el informe preceptivo antes de su elevación a la aprobación del Consejo de Gobierno que espera se produzca pronto.

Finalizada su intervención se procede al examen de los puntos que integran el Orden del día.

Punto 1).- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Sra. Vicepresidenta propone a los vocales, siempre y cuando no existan objeciones para ello, que se omita el trámite de lectura y que se proceda, en su caso, a su aprobación puesto que el texto ha estado a disposición de los mismos en el repositorio Web con la documentación de la convocatoria.

Sin otros comentarios ni intervenciones al respecto, se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el 27 de enero de 2014.

Punto 2).- Información sobre el calendario actualizado del proceso de planificación integrada de conformidad con la Orden del Consejero de Presidencia sobre la Planificación Integrada de los Espacios Protegidos de la Región de Murcia (BORM de 10 de noviembre de 2012).

La Sra. Vicepresidenta cede la palabra a Dña. Inmaculada Ramírez Santigosa, Subdirectora General de Medio Natural, que explica a los asistentes el trabajo que se está realizando para cumplir el compromiso adquirido ante el MAGRAMA y la UE para culminar cuanto antes el proceso de aprobación de los Planes de Gestión de la Red natura 2000. Expone que en 2012 se inicia el proceso a través de la Orden sobre Planificación Integrada de los espacios Protegidos de la Región de Murcia con la definición de las 14 APIS. El objetivo era ordenar todos los instrumentos para facilitar una planificación y gestión coherentes al mismo tiempo que se posibilitaba la declaración como ZECS de los LICs designados, llevando acabo este proceso de forma coordinada y simultánea con los planes de conservación y recuperación de la especies vulnerables y en peligro de extinción.



Se comenzó con el Plan del Noroeste y en la fase de información pública se pudo apreciar una importante contestación de diversos sectores agrarios y empresariales. Por eso se amplió el plazo y se abrió un proceso de participación que culminó con la propuesta que ahora está examinando la Dirección de los Servicios Jurídicos.

Continúa señalando que la nueva Directora General teniendo en cuenta esta experiencia ha acordado el establecimiento de una fase de participación previa antes del trámite de información y participación pública en el BORM, con la idea de lograr el máximo consenso posible sobre los documentos antes de su lanzamiento público. Expone una proyección de transparencias con un cuadro del calendario en el que figura tanto la fase interna de participación como la externa de información y participación pública tras la aparición el BORM. Añade que sería muy importante y podríamos considerarnos muy satisfechos si a mitad del año 2015 estuvieran aprobadas 4 o 5 APIS ya que desde la UE apreciarían positivamente los avances y al mismo tiempo podríamos evitar posibles sanciones derivadas del procedimiento piloto que ya ha abierto la Comisión Europea.

A continuación se abre un turno de palabra e interviene D. Miguel Ángel Esteve Selma representante de la Universidad de Murcia que pregunta por la fecha prevista para la aprobación.

Dña. Inmaculada Ramírez Santigosa responde que no se puede determinar exactamente, pero que desde la finalización de la fase de información pública pueden transcurrir 4 o 5 meses y que el Plan del Noroeste ha creado herramientas que serán muy útiles y ayudarán mucho al resto de planes. Añade que se está realizando un importante esfuerzo en equipo y que la Subdirección General de Medio Natural se ha reorganizado para impulsar todos los ámbitos de gestión, ordenando tanto lo relativo a procedimientos como a funciones y competencias de las unidades.

Dña. Encarnación del Baño Díaz, que representa a UGT pregunta que si el periodo de información pública se quedara escaso si se podría ampliar el plazo y que es preciso que se realice un esfuerzo de comunicación porque en ocasiones los mensajes se tergiversan.

La Sra. Vicepresidenta le responde que entiende que 2 meses son suficientes, pero que si fuera necesario se ampliaría, y que hay que transmitir a los propietarios y operadores que con la planificación se garantizará una mayor seguridad jurídica en el desarrollo de las actividades en los espacios de la Red Natura 2000. Reitera que estamos obligados a tener aprobados o en trámite de aprobación todos los planes en diciembre de 2015 y que las instrucciones del Gobierno Regional son claras respecto de que la planificación de la Red Natura 2000 es un objetivo prioritario. Continúa indicando que se debe mejorar en materia de comunicación, que hay que explicar claramente que las limitaciones que son muy pocas ya están y que las autorizaciones tiene que concederse igual pero con los planes habrá certidumbre y al estar reguladas las actuaciones se podrán planificar evitando tener que pedir autorización para muchas de ellas. Además debe transmitirse que los planes son una oportunidad para obtener determinadas ayudas y, sobre, para llevar a cabo una utilización racional de los recursos naturales.

D. Miguel Ángel Esteve Selma, aprecia muy buenos deseos y se felicita por el interés por llevar a cabo el compromiso adquirido en la fecha prevista, pero añade que tiene que expresar sus dudas, porque piensa que este proceso se dilatará en el tiempo y que sobre todo debería ir acompañado de unos buenos presupuestos.

Para finalizar con este punto la Sra. Vicepresidenta manifiesta que en los Presupuestos de 2015 que se expondrán a continuación, hay un incremento considerable de los fondos para la planificación y que se ha acordado con la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios el nombramiento de funcionarios interinos de categorías técnicas para ayudar a cumplir los objetivos, solamente falta una vez aprobados los Presupuestos poner en marcha el mecanismo de incorporación de estos funcionarios interinos por programas.



Concluye afirmando que la planificación de la Red Natura 2000 es un compromiso prioritario del Consejo de Gobierno que adoptó un acuerdo al respecto, y dispone los tres elementos que necesita: 1. El apoyo firme del Gobierno Regional 2. Un buen equipo técnico y jurídico 3. Mayores dotaciones con los nuevos Presupuestos. Por ello tiene plena confianza personal en que el proceso avance y que se alcancen los objetivos.

Punto 3).- Informe sobre el Documento Previo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Vega Alta del Segura.

Toma la palabra Dña. Inmaculada Ramírez Santigosa que pide disculpas por el error existente en la primera versión del documento que se puso a disposición de los vocales en la Web, que se corrigió inmediatamente una vez que lo detectaron.

Expone las razones para la aprobación de este PORN que se elabora de forma absolutamente coordinada y armonizada con el Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos de la Red Natura del Noroeste. Comenta que se está trabajando con los Ayuntamientos de Moratalla, Calasparra y Cieza para cerrar algunos flecos, así como con otros órganos de la Comunidad Autónoma y con la Confederación Hidrográfica del Segura.

Respecto del procedimiento señala que el artículo 47.1, párrafo a), de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, establece que la iniciación de la tramitación de un PORN corresponde al órgano ambiental competente que, de oficio o a instancia de parte, ha de redactar el documento previo al mismo, conteniendo los objetivos y directrices para la ordenación de los recursos naturales del ámbito territorial de que se trate. Este documento previo, tras ser informado preceptivamente por el Consejo Asesor de Medio Ambiente, será el documento básico para la elaboración del PORN. Corresponde, por tanto, al CARMA emitir informe sobre el Documento Previo y esa es la razón de que se haya incluido en el orden del día.

Continúa explicando el contenido del Documento Previo con referencias específicas al ámbito que abarcaría el ámbito territorial de la Reserva Natural de los Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa y el Cañón de los Almadenes, espacio natural protegido para el que se propondrá la figura de reserva natural, coincidiendo en ambos la superposición de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre y parcialmente de espacios protegidos Red Natura 2000. Detalla su contenido con menciones a la estructura básica, la ordenación, la zonificación, la normativa y las medidas que debe contener el PORN. Concluye solicitando la opinión a los asistentes sobre el Documento Previo

Interviene D. Rubén Vives López que representa a Ecologistas en Acción para hacer la observación de que la zona de uso público es demasiado grande y coincide con zonas prioritarias y de reserva. En su opinión esto no debería ser así porque deben minimizarse los impactos. Subraya que la clave está en el río, sobre todo en el mantenimiento del caudal ecológico para las zonas adyacentes inundables ya que en su día se construyó la presa de Berberín y sin embargo en verano esta zona está seca.

Dña. Inmaculada Ramírez Santigosa responde que la amplitud es una cuestión a considerar pero que la zona de uso público se divide a su vez en 4 zonas y no para todas deben permitirse las mismas actividades o el mismo uso. Por otra parte, es preferible mantener la zona de reserva compatible con un uso público limitado a que al final se acabe reduciendo la zona de reserva.

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, Jefe de Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural, apostilla que se ha tenido en cuenta la realidad de los usos del territorio y que los mismos no se pueden desconocer aunque si se deben acotar y delimitar.



D. Pedro García Moreno que representa a ANSE, opina que en la fase previa de elaboración se ha observado que a nivel técnico ha habido un cambio sustancial y cree que los equipos trabajan de otra manera, incluidos los de la CHS, pero que hay que tener en cuenta la Directiva Marco del Agua. Opina que debería ampliarse el PORN aguas abajo para proteger las ardeidas. Añade que al igual que en algunas áreas ha empeorado la calidad de las aguas en otras ha mejorado y podrían destinarse al uso público para así descargar la zona de reserva. A su juicio también se deben aprovechar las infraestructuras ya construidas que existen y que deben quedar reflejadas en el documento.

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo desea dejar constancia de la mayor sensibilidad de la CHS hacia la conservación, observando que han interiorizado la protección de las especies y que, aunque pueda ser mejorable como todo, se ha hecho un buen trabajo conjunto por los técnicos de ambas Administraciones.

D. Miguel Ángel Esteve Selma, opina que los objetivos del documento son inconcretos y cree que hay que intentar que aparezcan mucho más claros y priorizados, además de poner el énfasis en lo que de verdad importa que es la protección de un ecosistema acuático muy vulnerable. Cada instrumento de planificación debe tener un leiv motif y el de este PORN es el de la conservación de los valores ante un uso público intensivo del recurso hídrico que obliga al establecimiento de un caudal ecológico mayor.

Dña. M^a Elisa Gómez Campoy que representa a la Consejería de Sanidad y Política Social aprovecha para informar de que la playa fluvial que hay en el Camping de La Puerta de Moratalla se va a cerrar en breve porque está contaminada y que es una cuestión que debe tenerse en cuenta a la hora de determinar los tipos de uso y las actividades permitidas.

En relación con la situación de esa playa fluvial Dña. Inmaculada Ramírez Santigosa manifiesta que es un problema que sobre todo compete al Ayuntamiento de Moratalla, la CHS y la propia Consejería de Sanidad ya que no está incluida en el ámbito PORN.

D. José María Ródenas Cañada, Subdirector General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, plantea la cuestión de la coordinación del PORN con los planes de las APIS, y pregunta si se ha producido un cambio respecto de su denominación ya que no aparecen los espacios objeto de protección. Por último consulta si es preciso aprobar el documento o su tratamiento en el Consejo es puramente informativo.

D. Pedro García Moreno, quiere dejar constancia de que el uso público más importante es el agrícola, más incluso que el turístico e informa de que a raíz del desarrollo del Proyecto LIFE River Link, están observando un cambio actitud de los agricultores, con una mayor sintonía con la regulación que se intenta hacer. Por último, entiende que debería plantearse como objetivo la recuperación de las concesiones maderables en los sotos.

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, coincide con lo expuesto por el anterior interviniente y confirma que en los contactos informales con los agricultores aprecian que están entendiendo lo que se pretende hacer y, especialmente en el soto arrocero.

Debatido el asunto el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente acuerda informar favorablemente el Documento Previo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Vega Alta del Segura con las siguientes observaciones:

1.- Incluir en la denominación del PORN la referencia a las "Reservas del cañón de Almadenes y Cañaverosa".

2.- Incorporar la cuestión del caudal ecológico, así como la situación y descripción ecológica del Salto del Berberín.

	Región de Murcia Consejería de Agricultura y Agua	Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente
---	---	---

3.- Tener en cuenta las determinaciones sobre el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

4.- Realizar una priorización clara de los objetivos de conservación, haciendo un tratamiento específico de la problemática e interés social del uso público, orientándolo excepcionalmente hacia el Cañón de Almadenes pero analizando posibles estrategias y alternativas que lo dirijan hacia otras zonas fuera de las de reserva.

Punto 4).- Informe sobre el Proyecto de Decreto de declaración de la Malvasía Cabecilblanca como especie en peligro de extinción (ya informada por el CARMA en su reunión de 5-11-2012) y de aprobación de su Plan de Recuperación.

La Vicepresidenta cede la palabra a D. Juan de Dios Cabezas Cerezo que en su calidad de Jefe del Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural explica que en su día este proyecto se inició por el Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial, pero que debido a la reestructuración llevada en la Subdirección General de Medio Natural, en la actualidad se gestiona en su Servicio, pidiendo disculpas por los inconvenientes que este cambio haya podido conllevar en la tramitación. Indica que, como ya conocen los vocales, la declaración de la malvasía como especie en peligro de extinción fue informada favorablemente en la reunión del CARMA de fecha 05/11/2012, y ahora lo que se somete a informe es el Decreto que la materializa y por el que se aprueba su Plan de Recuperación.

D. Rubén Vives López manifiesta que desde Ecologistas en Acción en su momento ya dijeron que habría sido más conveniente haber hecho el plan de recuperación para todo el territorio regional con carácter previo o simultáneo a la declaración de las ZEPAS porque con estas no se resolvía el problema de la conectividad ecológica y la incomunicación de los espacios. Ahora se presenta ya un plan que abarca todo el territorio y desea transmitir su satisfacción por ello. Considera que en el documento no se aborda debidamente el impacto que las especies exóticas invasoras tienen sobre esta especie cuando está demostrada la relación causa-efecto.

D. Justo García Rodríguez, Jefe de Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial, le responde que en realidad han sido trabajos que se han desarrollado en paralelo y de forma coordinada. Respecto de las especies exóticas invasoras comunica que se están realizando los estudios sobre todo por los problemas de hibridación que pueden plantearse.

Dña. Encarnación del Baño Díaz, plantea que no se ha presentado una memoria económica que evalúe el coste de las medidas y actuaciones.

D. Justo García Rodríguez, contesta que la propuesta de aprobación del Decreto llevará una memoria económica, que es preceptiva, con la financiación de las medidas pero la ejecución en cada anualidad dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

D. Pedro García Moreno solicita la incorporación de la depuradora ubicada en El Algar entre las zona de cortejo y nidificación pues ya se ven malvasías, que actuaría como punto de conexión de la especie con el área del Mar Menor. A continuación pregunta por los problemas existentes en relación con la cesión de las balsas depuradoras a la CARM por parte del Ayuntamiento de Mazarrón. Finalmente, se interesa por la situación de los técnicos responsables del seguimiento de aves acuáticas que durante más de 20 años han trabajado en la Dirección General, pues ha tenido conocimiento de que han sido resueltos sus contratos y pregunta si ya no habrá nadie que pueda realizar esa tarea.

D. Justo García Rodríguez contesta que efectivamente hay ciertas dificultades jurídicas con la cesión de las balsas depuradoras porque la fórmula que pensaba utilizar el Ayuntamiento no permitía que después la CARM alcanzase a su vez acuerdos de cesión de uso con organizaciones conservacionistas.



En cuanto a la situación de los técnicos de aves acuáticas que ya no trabajan en la Dirección General Dña. Inmaculada Ramírez Santigosa le aclara que se trataba de personal externo con contratos de asistencia técnica cuya celebración ha sido limitada por normas generales e instrucciones de la Dirección General de la Función Pública, por lo que la colaboración futura de algunos de ellos está sometida a nuevos criterios y directrices. En todo caso se sigue realizando el trabajo con la asignación de los medios adecuados y se mantienen los censos y el seguimiento a las aves acuáticas. En este sentido quiere señalar que están muy avanzadas las gestiones con la Dirección General de Función Pública para el nombramiento de funcionarios interinos por programas con cargo a dotaciones financiadas por fondos europeos.

D. Miguel Ángel Esteve Selma opina que existe controversia sobre los hábitats más adecuados para esta especie y que debería aprovecharse el esfuerzo en la recuperación de la malvasía para integrar el embalse de Santomera cuya promoción ambiental como hábitat de esta especie habría que potenciar.

Debatido el asunto, el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente acuerda informar favorablemente el Proyecto de Decreto de declaración de la Malvasía Cabeciblanca como especie en peligro de extinción y de aprobación de su Plan de Recuperación con las siguientes observaciones a incluir en este último:

- 1.-Acompañar una Memoria Económica
- 2.-Incorporar la Depuradora de El Algar como hábitat de la Malvasía Cabeciblanca.
- 3.-Contemplar medidas para la restauración y mejora de hábitats en el Embalse de Santomera, especialmente en las colas.
- 4.-Tener en cuenta en la API de Rambla Salada estas medidas relativas al Embalse de Santomera.

Punto 5).- Informe sobre Presupuestos de la Dirección General de Medio Ambiente para el ejercicio 2015.

La Sra. Vicepresidenta informa a los asistentes que el Presupuesto de 2015 de la Dirección General de Medio Ambiente, presenta un aumento en valores absolutos con respecto del ejercicio 2014 de 20.429.119 euros, ya que pasa de 46.621.090 euros a 67.050.209 euros, lo que supone un incremento de un 43,82%. En un momento en el que todavía prevalece la contención de gasto para alcanzar los objetivos de déficit y deuda quiere destacar el esfuerzo que se realiza desde la Administración Regional para potenciar el medio ambiente, y, singularmente la conservación de los montes y la protección de la naturaleza y la biodiversidad. Dado que la información completa se ha facilitado con la convocatoria, en aras de la brevedad va a ceder la palabra a la Subdirectora General de Medio Natural para que explique los datos más relevantes de su unidad y después ella hará lo mismo respecto de la Subdirección General de Calidad Ambiental

Subdirección General de Medio Natural

Dña. Inmaculada Ramírez Santigosa expone que lo más significativo para esta anualidad 2015 es el incremento en las inversiones que pasan de una dotación inicial en 2014 de 8.034.357 euros a 15.247.510 euros, lo que supone un 89,7% de crecimiento respecto al ejercicio anterior. Esto es debido principalmente a que en el ejercicio 2015 confluyen la última anualidad de ejecución de las inversiones cofinanciadas con fondos estructurales europeos del periodo 2007-2013 (FEDER- 2,40 millones de euros y FEADER- 3,39 millones de euros), con la primera anualidad de ejecución de estos fondos para el siguiente periodo 2014-2020 (FEDER- 7,14 millones de euros y FEADER- 1,07 millones de euros). Aunque en menor medida, también contribuyen a este crecimiento los recursos para Proyectos LIFE, que de 260.806 euros iniciales en 2014 pasan a dotarse el próximo ejercicio 2015 con 804.198 euros. Sin embargo la dotación del Capítulo 6 para esta Subdirección General financiada con fondos propios disminuye y pasa de 1.179.762 euros en 2014 a 442.834 euros en 2015.

	Región de Murcia Consejería de Agricultura y Agua	Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente
---	---	---

En concreto, se deben destacar las siguientes acciones a desarrollar en el ejercicio 2015:

- Elaboración de planes de recuperación de fauna y flora y ejecución de medidas propuestas, así como control y seguimiento de especies invasoras, que cuenta con un presupuesto de 910.000 euros.
- Prevención de incendios forestales y restauración de zonas dañadas, lucha contra erosión, así como la prevención de daños en bosques por incendios y desastres naturales, que cuenta con un presupuesto de más de 3.000.000 de euros.
- Inversión en la divulgación de los valores naturales y de información ambiental a través de los Puntos de Información y Centros de Visitantes en espacios naturales protegidos, que cuenta con un presupuesto de 1.391.250 euros.
- Actuaciones prioritarias en Red Natura 2000, consistentes en trabajos de restauración, conservación y mejora de los tipos de hábitat de las ZEC, elaboración e impulso del Plan de Uso Público y Educación Ambiental. Así como acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo económico en los espacios protegidos Red Natura 2000, que cuenta con un presupuesto de más de 2.500.000 de euros.

Subdirección General de Calidad Ambiental

La Sra. Vicepresidenta destaca que se pone de manifiesto el compromiso con la economía verde, de acuerdo a la estrategia 20-20, desde la perspectiva de protección, conservación y mejora del medio ambiente, incorporando un enfoque no conocido hasta ahora y atendiendo a todas aquellas medidas destinadas al cumplimiento de las obligaciones que este Centro Directivo ha de cumplir derivadas de las directivas europeas, en especial las relativas al agua, calidad del aire, residuos y suelos contaminados. Así como un nuevo enfoque para que el medio ambiente sea visto como una oportunidad y no como una limitación al desarrollo económico y a la creación de empleo.

El presupuesto de esta Subdirección General presenta un incremento respecto del ejercicio 2014 del 82,84% al pasar de 16.471.977 euros a 30.117.975, sobre todo en el capítulo 6 de inversiones. La financiación de este capítulo procede en su totalidad de fondos procedentes de la Unión Europea.

Siguiendo con las inversiones, el programa presupuestario 442G cuenta con una dotación en el Capítulo 6 para el ejercicio 2015 de 24.794.060 euros, lo que supone un incremento del 113,39% sobre el presupuesto de 2014, destinado principalmente a acciones relacionadas con la gestión de residuos, suelos contaminados, con el control de la calidad del aire, con el control de la calidad de las masas de agua, con el análisis y estudio de la contaminación ambiental, así como con el seguimiento del desempeño de las condiciones de ejercicio de actividades e instalaciones.

Las acciones a desarrollar, se pueden concretar en la consecución de las siguientes finalidades:

- Alcanzar los objetivos de recuperación y reutilización de residuos marcados por la Unión Europea.
- Potenciar la red de infraestructuras de recogida selectiva municipal y actualizar las plantas de tratamiento de residuos urbanos.
- Mejora de las infraestructuras asociadas a la red fija y red móvil de calidad del aire de la Región de Murcia.

- Mejorar los sistemas de predicción y control de las aguas litorales, al objeto de cumplir los requisitos y objetivos de la Directiva Marco del Agua.
- Inventario de suelos contaminados, así como determinación de en que zonas es necesario llevar a cabo actuaciones de descontaminación o remediación.

Se deben resaltar las inversiones que se van a realizar en materia de residuos sobre una estrategia clara y definida para reducir el vertido de residuos y consolidar el aprovechamiento de los recursos contenidos en ellos, que nos permitirá alcanzar los objetivos de recuperación y reutilización marcados por la Unión Europea. Se pretende potenciar la red de infraestructuras de recogida selectiva municipal y actualizar las plantas de tratamiento de residuos urbanos. Otra de las líneas maestras marcadas en materia medioambiental es el compromiso de mejorar los niveles de calidad del aire. En este sentido se han definido una serie de líneas orientadas a establecer un mayor control de las fuentes precursoras de contaminantes y profundizar en el conocimiento de los mecanismos de formación y transporte, para ello es necesario la mejora de las infraestructuras asociadas a la red fija y red móvil de calidad del aire de la Región de Murcia, así como complementar el resto de las medidas establecidas en el Plan de Mejora Calidad del Aire que incluye la implementación de sistemas de predicción y de modelización.

La mejora del entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo son otros proyectos que se han incluido en estos presupuestos.

Muchas de estas actuaciones como se ha dicho están recogidas en los Planes de Residuos y de Calidad del Aire de la Región de Murcia que se encuentran inmersos un proceso de participación ciudadana antes de su tramitación legal.

En la dotación total de 24.794.060 euros (capítulo 6) hay que destacar la confluencia de la última anualidad del Fondo de Cohesión, con una previsión de 18.830.00 euros para infraestructuras públicas dentro del plan de residuos, con la primera anualidad de los fondos FEDER 2014-2020, que cuenta con 5.861.625 euros distribuidos en 16 proyectos de inversión.

Estas dos financiaciones (Cohesión y FEDER), están presentes en el capítulo VII, con una dotación total de 1.114.400 euros para equipamientos a municipios para la mejora de la recogida de residuos y la realización de infraestructuras para el aprovechamiento energético de biorresiduos industriales y comerciales.

También se han de resaltar las acciones a desarrollar en inversiones dentro del programa de Fomento del Medio Ambiente y Cambio Climático que cuenta con una financiación FEDER 2014-2020 en su capítulo 6 de 781.250 euros, para desarrollar estudios y proyectos piloto para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través del fomento de la ecoeficiencia, el ecodiseño y la ecoinnovación para la transformación del sistema productivo regional hacia un modelo bajo en carbono.

Finalizada la exposición se abre un turno de intervenciones y hace uso de la palabra D. Pedro García Moreno, que opina que existe un inmenso riesgo al tener que estar pendientes de la incorporación de nuevo personal a la Dirección General de Medio Ambiente para poder gestionar este incremento en inversiones en el presupuesto de 2015. Además pregunta si va a haber financiación para los proyectos LIFE y si existe alguna posibilidad de que en 2 o 3 días ANSE pueda presentar alguna propuesta o sugerencia sobre los presupuestos.

La Sra. Vicepresidenta responde que aunque los Presupuestos ya están tramitados en la Asamblea Regional siempre cabe hacer modificaciones presupuestarias e informa a todos los vocales de que si tienen alguna propuesta de mejora pueden hacérsela llegar. Respecto de los proyectos LIFE resalta que van seguir impulsándose en colaboración con otras entidades pero siempre que tengan una incidencia muy clara en la mejora los programas que se están ejecutando y que no impliquen detraer recursos de los objetivos que obligatoriamente tenemos que cumplir por imperativo de la normativa estatal y de la Unión Europea.



Interviene D. Julio López Pujalte, que representa a CC.OO., para manifestar que su organización considera que los presupuestos siguen siendo insuficientes porque el medio ambiente es una materia tan importante y de tanta trascendencia que para gestionarla adecuadamente necesitaría su propia Consejería. Igualmente estima que son unos presupuestos por una parte restrictivos, porque contemplan poco gasto social, y por otra demasiado optimistas pues como todo el mundo sabe el presupuesto es sólo una previsión de ingresos y gastos por lo que pregunta qué previsión hay de nuevos ingresos por la Comunidad Autónoma y cuál es el nivel de ejecución del presupuesto de 2014.

La Sra. Vicepresidenta responde que hay ingresos suficientes para atender los gastos de la Comunidad Autónoma y concretamente de la Dirección General de Medio Ambiente pero que también es cierto que no se recauda todo lo que se podría porque hay déficit de personal y de esta situación ya se ha advertido a la Dirección General de Presupuestos para que ayude a solucionarla. Añade que espera que se aprecie esta circunstancia porque es necesario solventarla para poder tramitar y cobrar los impuestos medioambientales ya que hay una posibilidad de obtener mayores ingresos. En cuanto a los datos de ejecución del Presupuesto de 2014 más o menos puede ser que estemos en torno al 80% o 90% y esto ha dependido más que nada de la disponibilidad de la Consejería de Economía y Hacienda. Sobre el presupuesto de 2015, remarca que por primera vez vamos a tener dotaciones de Fondos Europeos para abordar los problemas de calidad del aire en zonas complicadas y que, igualmente, habrá una inversión importante para la aplicación de la Directiva Marco del Agua.

D. José Antonio Moreno Ruiz que representa a la Federación de Caza de la Región de Murcia, manifiesta que según sus cálculos la caza genera unos dos millones de euros de ingresos a la Administración Regional y que otras Comunidades Autónomas conceden subvenciones y ayudas de 250.000 o 300.000 euros para esta actividad, tanto a las federaciones como a los titulares de los cotos. Sin embargo en la Región de Murcia no existe ninguna asignación, por lo que cree que existe un agravio importante con otras regiones y que debería realizarse un esfuerzo para financiar la caza por el papel que cumple en el mantenimiento de los montes y la protección de la biodiversidad.

Dña. Inmaculada Ramírez Santigosa, le responde que el problema es que actualmente no hay disponibilidad de fondos propios porque casi todas las inversiones son con fondos europeos que exigen que las actividades a financiar esté directamente vinculadas a la conservación y se está intentando que el sector de la caza pueda recibir alguna asignación. En este sentido propone trabajar con la Federación de Caza para concretar las actividades que podrían financiarse con arreglo a los criterios europeos.

Dña. Encarnación del Baño Díaz, manifiesta su discrepancia con el hecho de que los Presupuestos estén financiados mayoritariamente con Fondos Europeos que son sólo para determinadas inversiones y que se vaya descapitalizando a la Dirección General no asignándole los recursos humanos y materiales necesarios para que pueda cumplir sus funciones. A su juicio, la Administración Regional debería apostar por la creación de empleo con sus fondos propios y no tener que depender de lo que nos aporte la Unión Europea para nombramientos temporales.

La Sra. Vicepresidenta le responde que hay que cumplir con las directivas europeas y que para ello necesitamos la aportación de fondos europeos, pero eso no significa que no reivindique la asignación y consolidación de fondos propios para el futuro. Los fondos europeos son la gasolina que necesitamos para poner en marcha el vehículo y que después pueda ir funcionando con fondos propios.

D. Rubén Vives López pregunta si está contemplado en el presupuesto el banco de germoplasma.



Dña. Inmaculada Ramírez Santigosa le responde que si está previsto, lo que ocurre es que se integra de forma agrupada en una línea que incluye los viveros y el banco de germoplasma dentro del proyecto de flora protegida.

Dña. M^a Elisa Gómez Campoy quiere dar la enhorabuena a la Dirección General por poder disponer de más recursos y espera que todo aquello que está vinculado a la sanidad ambiental pueda estar cubierto presupuestariamente. En este sentido comenta, y desea que conste en acta, el problema que existe con las plagas que hay en algunas zonas del mosquito tigre y que están sin controlar pudiendo provocar problemas de salud

La Sra. Vicepresidenta le contesta que ofrece toda la colaboración que se necesite para resolver el problema pero que la competencia de la Dirección General de Medio Ambiente se limita a la fauna silvestre por lo que corresponde a la Consejería de Sanidad y a los Ayuntamientos afrontar la cuestión sanitaria. No obstante reitera que, en cualquier caso, se aportará la colaboración necesaria.

D. José Ignacio Querejeta Mercader que representa al CEBAS pregunta si existe dotación presupuestaria para el tratamiento de las masas forestales en terrenos públicos y privados.

Dña. Inmaculada Ramírez Santigosa responde que es uno de los objetivos prioritarios y enumera algunos proyectos del capítulo 6 y 7 que contemplan actuaciones relacionadas con las el tratamiento y mejora de las masas forestales, incluida la lucha contra plagas, y precisa que la dotación puede estar en torno a los 4 millones de euros.

Debatido el asunto el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente acuerda por asentimiento informar favorablemente los Presupuestos de la Dirección General de Medio Ambiente para el ejercicio 2015.

Punto 6).- Información sobre las actividades de las Comisiones de Trabajo Temporales del Consejo.

La Vicepresidenta cede la palabra al Sr. Secretario D. Juan Madrigal de Torres para que informe sobre las actividades desarrollada por las Comisiones de Trabajo Temporales.

D. Juan Madrigal de Torres explica que la Comisión de Trabajo Temporal para la emisión de informes sobre los Planes de Calidad del Aire y Residuos ha celebrado reuniones durante los días 26 de septiembre y 28 de noviembre de 2014, para estudiar y debatir el Borrador del Plan de Mejora de la Calidad del Aire 2014-2018, que había sido sometido a un proceso previo de participación y consultas institucionales.

En cuanto a la Comisión de Trabajo Temporal para la elaboración de informes sobre los instrumentos de planificación de espacios naturales, informa que se reunió el 26 de noviembre de 2014, con el objeto de analizar el calendario actualizado del proceso de planificación integrada de conformidad con la Orden del Consejero de Presidencia y de debatir los documentos correspondientes a los Planes de Gestión Integral de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 correspondiente a los LIC ES6200045 "Río Mula y Pliego" (API03), y de los LIC ES6200032 "Minas de la Celia" y LIC ES6200033 "Cuevas de las Yeseras" (API07).

	Región de Murcia Consejería de Agricultura y Agua	Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente
---	---	---

Punto 7).- Ruegos y preguntas.

D. Pedro García Moreno pregunta la razón de la escasa presencia de la protección del medio marino en la política ambiental de la Región de Murcia cuando somos un territorio con una gran extensión de costa y muchos valores naturales en ese medio.

Dña. Inmaculada Ramírez Santigosa le contesta que en ese ámbito es el Estado Central el que tiene competencias y fija las estrategias, pero se está trabajando de forma coordinada en diversas líneas como la calidad de las aguas o la protección de especies pese a que los problemas del medio marino son difíciles de afrontar con presupuestos limitados. No obstante, se van a abordar más intensamente cuando se debatan las APIS del Mar Menor y de las zonas costeras de Cartagena.

Por último el Sr. Secretario D. Juan Madrigal de Torres informa a los asistentes que, si no hay objeción alguna, para las futuras convocatorias del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente se suprimirá el correo ordinario y estas se realizarán exclusivamente por medios telemáticos (e-mail o fax).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas del día dieciocho de diciembre de dos mil catorce, de todo lo cual doy fe como Secretario.


Juan Madrigal de Torres